

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y DEMÁS DE DERECHO PÚBLICO INTEGRANTES DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (TRIBUTOS CEDIDOS: deudas de importe igual o superior a 50.000 euros)

PROCEDIMIENTO

DESTINO

CÓDIGO SIA

IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR

DEUDOR: _____ NIF: _____

DOMICILIO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

MUNICIPIO: _____ CP: _____ TEL.: _____

SOLICITANTE –en caso que sea persona diferente al deudor– ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ NIF: _____ TEL.: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (en caso que sea diferente al consignado anteriormente)

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO: _____ CP: _____

⁽¹⁾ En caso de representación, se debe adjuntar una fotocopia del NIF del representado y acreditar la representación.

DEUDAS OBJETO DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

NÚM. RECIBO O LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	PERIODO	PRINCIPAL	RECARGO (en su caso)	INTERESES (en su caso)	TOTAL
INGRESOS A CUENTA						
IMPORTE PENDIENTE						

A) EXPONE:

B) PLAZOS QUE SOLICITA (propuesta de pago que se solicita):

PARA FRACCIONAMENTOS

Indicar el número de plazos o importe por plazo euros

PAGOS MENSUALES

PAGOS BIMENSALES

PAGOS TRIMESTRALES

PAGOS ANUALES

PRIMER PAGO MES DE: _____

DIA 5

DIA 20

PARA APLAZAMIENTOS

UN PAGO EL:

DIA 5 DIA 20 DE _____ DE 20__

C) DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA OFRECIDA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA APRECIAR SU SUFICIENCIA.

Importante: es necesario aportar garantía en el caso de deudas de importe igual o superior a 50.000 €.

- AVAL SOLIDARIO DE ENTIDAD DE CRÉDITO O SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
O CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Para las deudas tributarias aplazadas o fraccionadas con estas garantías el interés de demora exigible será el interés legal que corresponda hasta la fecha de su ingreso.

- OTRAS GARANTÍAS (deberá justificarse la imposibilidad de la obtención de aval o certificado de seguro de caución)

HIPOTECA INMOBILIARIA HIPOTECA MOBILIARIA PRENDA

AVAL PERSONAL ANOTACIÓN PREVENTIVA EMBARGO DISPENSA

OTRAS _____

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA GARANTÍA OFRECIDA:

- D) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA** (Si la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deuda en periodo ejecutivo, ha de adjuntar, en su caso, copia de la providencia de apremio):

- E) AVISO CORREO ELECTRÓNICO / SMS:** En caso de que se conceda el aplazamiento o fraccionamiento solicitado, si desea recibir un mensaje por correo electrónico o sms informándole de la fecha o fechas de pago del aplazamiento o fraccionamiento con anterioridad a su vencimiento, marque la casilla correspondiente e indique el correo electrónico o teléfono móvil en que quiera que se remita el mensaje.

- Correo electrónico Dirección de correo electrónico: _____

- SMS Tel.: _____

Nota: la falta de recepción del mensaje no exime de la obligación del pago de la deuda en los términos previstos en la resolución de concesión del aplazamiento o fraccionamiento.

Con la firma del presente documento queda informado y consiente expresamente el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo.

_____, ____ de _____ de 20__

Firma del solicitante

ÓRGANO DESTINATARIO DE LA SOLICITUD:

Información básica sobre Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679)

Responsable del tratamiento	Agència Tributària de les Illes Balears
Finalidad de la recogida y tratamiento	Gestionar, liquidar, inspeccionar y recabar los tributos propios de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.
Legitimación para el tratamiento	Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos. Arts. 6 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.
Destinatarios del tratamiento	Contribuyentes, sujetos obligados, representantes legales y presentadores.
Sus derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos